



DECRETO U. DE C. N° 94 130

VISTOS:

La necesidad de proceder a la designación del Subdirector de Docencia de esta Casa de Estudios, cargo que actualmente sirve la Profesora Srta. Pilar Quiroga López; la opinión solicitada sobre esta materia al Sr. Director de Docencia; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; lo prevenido en los artículos 22, número 16 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93; y lo prescrito en los artículos 33 y 36, número 11, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese, Subdirectora de Docencia a la Profesora Srta. PILAR QUIROGA LOPEZ, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

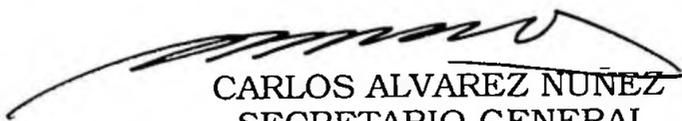
Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de Junio de 1994.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL